

—Primer Premio y Medalla de Oro del Concurso celebrado con motivo del Primer Centenario de la Provincia—
1949

Ensayo de Monografía de la Provincia de Chiriquí

III PARTE

CREACION DE LA PROVINCIA

Encontrándose en 1849 en el Senado granadino como Senador por Veraguas don José de Obaldía, un eminente panameño vinculado desde diez años antes (1839) por lazos de familia con la sociedad davideña, pues era esposo de la distinguida y bella doña Ana Ma. Gallegos, de familia adinerada, tomó a empeño para el mejor servicio de la región chiricana, crear una nueva entidad política mediante la formación de la Provincia de Chiriquí, con el territorio de lo que hasta entonces había sido el Cantón de Alanje.

Los esfuerzos de Obaldía ante el supremo Congreso se vieron satisfactoriamente coronados con el éxito al aprobar el Senado el Decreto de fecha 26 de mayo de 1849, por el cual se dividió la Provincia de Veraguas en la Provincia del mismo nombre y la de Chiriquí.

El Decreto en referencia, reza textualmente así:

D E C R E T O
(de 26 de mayo de 1849)
que divide dos provincias.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

Decretan:

Artículo 1º. Se crea una Provincia compuesta del Cantón de Santiago, y otra compuesta del Cantón de Alanje. La primera se denominará Provincia de Veraguas, su capital la ciudad de Santiago; y la segunda de Chiriquí, su capital, la Villa de David.

Artículo 2º. Las islas de los océanos Atlántico y Pacífico, correspondientes a la antigua provincia de Veraguas, pertenecerán a la nueva de este nombre, o a la de Chiriquí, según su mayor aproximación a la una o a la otra.

Artículo 3º. El Gobernador de la provincia de Veraguas gozará del sueldo anual de doce mil reales; y el de David, de nueve mil seiscientos reales.

Artículo 4º. La secretaría de la gobernación de Veraguas tendrá un secretario, con el sueldo anual de cuatro mil reales, y dos oficiales escribientes, con el de mil seiscientos reales cada uno. La secretaría de la gobernación de Chiriquí tendrá un secretario con el sueldo anual de tres mil ochocientos cuarenta reales, y un oficial escribiente, con el de dos mil cuatrocientos.

Artículo 5º. La provincia de Chiriquí hará en el presente año la elección de los senadores y representantes que conforme a su censo le correspondan; y la de Veraguas solamente elegirá por ahora un representante para llenar la vacante del que cesa el 15 de octubre.



Don PABLO AROSEMENA

Primer Gobernador de la
Provincia de Chiriquí

Sección de Chiriquí

Dado en Bogotá a 25 de mayo de 1849.

El Presidente del Senado, (fdo.) José Ignacio de MARQUEZ.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

(fdo.) Mariano OSPINA.

El Secretario del Senado, (fdo.) Pastor OSPINA.

El Representante Secretario, (fdo.) Juan Antonio CALVO.

Bogotá, a 26 de mayo de 1849
Ejecútese y publíquese.

El Presidente de la República, José Hilario LOPEZ (L.S.)

El Secretario de Relaciones Exteriores, José ACEVEDO.

Por el Decreto del 16 de junio siguiente, a la Cámara Provincial de Chiriquí se le asignaban siete Diputados. Por la ley del 29 de abril de 1850, la región de Bocas del Toro fue incorporada en categoría de Cantón, a la Provincia de Chiriquí.

El jefe de la nación, General López, designó como Gobernador de Chiriquí al señor don Pablo Arosemena de la Barrera, al presente ocupante de una curul en el Congreso, por cuyo motivo no pudo inaugurar la administración provincial hasta el 24 de julio siguiente (1849).

"Pablo Arosemena —dicen Moscote y Arce— se educó en un colegio de Baltimore regentado por Jesuitas, donde estuvo siete años; como Blas y Mariano, siguió la carrera política y ocupó altas posiciones, como la de Gobernador de la Provincia de Chiriquí, Representante y después Senador al Congreso de la Nueva Granada, pero su mayor título es el de haber sido padre de nuestro doctor Pablo". (10)

Don Pablo era hijo del Coronel Pablo Arosemena y doña Martina Rafaela de la Barrera, de distinguidísimas familias panameñas ambos.

En cumplimiento del artículo 59 del Decreto de 26 de mayo, la Provincia de Chiriquí hizo la elección de sus diputados al Congreso, saliendo agraciados con la designación el señor Nicolás López para el Senado y el Dr. Domingo Arosemena para la Cámara de Representantes. Electo a su vez Representante por la Provincia de Panamá el mismo don Pablo Arosemena, se separó transitoriamente del cargo de Gobernador de Chiriquí. Le sucedió en interinidad don Manuel José Gallegos, cuñado de don José de Obaldía. Este fue elegido también Senador por la Provincia de Panamá.

En el año de 1851 quedó definitivamente vacante el cargo de Gobernador de Chiriquí por fallecimiento del titular, señor Arosemena, y entonces el Presidente de la República nombró para sustituirlo al señor Escolástico Romero. El cuarto Gobernador, don Santiago Agnew, en virtud de los derechos concedidos por la Constitución del 53, fue escogido por elección y la Provincia en uso de su autonomía se dió una Carta Constitucional cuyo proyecto elaboró especialmente para ella el Dr. Rafael Núñez, que estaba entonces en el Congreso nacional.

En abril de 1850 el Congreso granadino dió una sorpresa. Expidió un Decreto que recibió la sanción del Poder Ejecutivo el 29 del mismo mes, por cuyo artículo 59 quedó cambiado el nombre de la Provincia de Chiriquí por el de Provincia de Fábrega, queriéndose tributar así un honroso recuerdo al prócer panameño, General José de Fábrega, fallecido en Santiago de Veraguas el 11 de mayo de 1841.

La nueva denominación no fue de mucha durabilidad, pues el 30 de mayo del siguiente año (1851) el mismo Congreso aprobó otro Decreto restableciendo el antiguo nombre, tan caro para los habitantes de la región. El artículo único de dicho Decreto reza así:

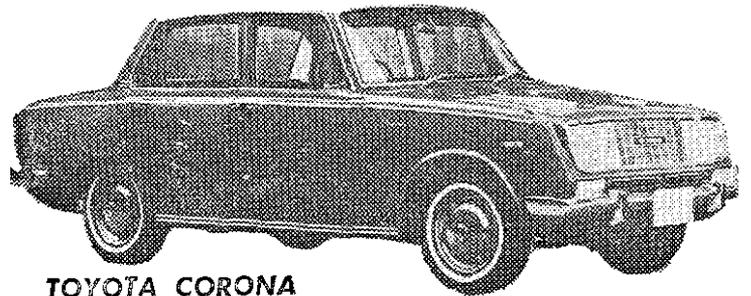
"La Provincia de Fábrega llevará el nombre de Provincia de Chiriquí".

Es lo más seguro que Obaldía, a la sazón Vicepresidente de la República y en la plenitud de su valimiento oficial, influyó ante los legisladores para restablecer el nombre tradicional, cuya patética significación de "Valle de la Luna" llena de romanticismos y es del mayor agrado a todo chiricano.

En 1865 la Provincia tenía 22.440 habitantes.

(10) "JUSTO AROSEMENA", por J. D. Moscote y Enrique Arce. Obra inédita.

(siga a la página siguiente)



TOYOTA CORONA

Llantas blancas, luces de retroceso.

Un carro de extraordinaria belleza...
de elegante sencillez...
de indiscutible economía...

En el 66:

TOYOTA CORONA

Cuesta menos...

Consume menos...

Luce mucho más!

RICARDO PEREZ, S. A.

(Frente al Correo)

Teléfonos: 5-2111 — 5-2112

Aptdo. Postal: 25-B

David, Chiriquí



HOTEL NACIONAL

SU CASA FUERA DE SU CASA
EN EL CORAZON DE DAVID

30 habitaciones con Aire Acondicionado
Suites — Suite Presidencial

- Todos los cuartos con baño privado, agua caliente, servicio de cuartos, servicio telefónico las 24 horas del día
- Cantina con aire acondicionado.
- Completas facilidades para Convenciones, Banquetes, etc.

Para mayor información y reservaciones sírvase llamar
a los teléfonos 5.2223 — 5.2226

Apartado Postal 37-B

DAVID — CHIRIQUI — Rep. de Panamá

EL CREADOR DE LA PROVINCIA

Hagamos una parada en esta exposición para detener nuestra atención en la figura procer, eminentemente superior, de don José de Obaldía, tronco de distinguidísima familia chiricana, y aunque no nacido en el terruño, su nombre está ligado al progreso, la cultura y la figuración política de la Provincia en la vida nacional del pasado siglo, por lo que se le tiene generalmente como el prototipo del chiricano.

Vió la primera luz el señor Obaldía en la ciudad de Panamá el 19 de julio de 1806 y fue educado en España. Cursó estudios en colegios de Cádiz y de Madrid, y los superiores en la famosa y acreditada Universidad de Salamanca donde estudió jurisprudencia.

De regreso al Istmo en 1825, se dedicó activamente a la vida pública. Era de filiación liberal, como la mayor parte de los prohombres de la generación de la independencia, y en la prensa, en la tribuna y en los estrados del Congreso fue un ardiente defensor de sus ideas.

Se relacionó con las más altas personalidades de la política de Colombia, la Grande, desde el Libertador y el "Hombre de las Leyes", el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, los Próceres Obando, López, Urdaneta, Herrán, Caicedo, Melo, figuras prestantes de las milicias libertadoras; hasta los jóvenes que posteriormente pasado el período heroico de Colombia, fueron los mentores de la República y los portaestandarte de las doctrinas liberales, de cuyos ideales fue un valioso y acreditado exponente.

En 1839 casó en David con una esclarecida señorita daviense, ya mencionada atrás, doña Ana María Gallegos, hija del influyente personaje Don Lorenzo Gallegos, y desde entonces mantuvo tan afincados y sólidos intereses en conexión con la vida regional, que a su influencia y celo se debe mucho del adelanto cultural que condujo rápidamente al Valle de la Luna a su prosperidad actual.

En 1834 fue elegido Representante al Congreso, y en 1836, 1837 y 1840 mereció igual distinción. En la tribuna parlamentaria se destacó como fogoso orador y su palabra fácil y la elevación de su pensamiento lo hicieron acreedor al calificativo de "Pico de Oro", con que le distinguieron sus contemporáneos. Su labor en el Congreso se caracterizó por la preocupación que como panameño tuvo para alcanzar una legislación que proporcionara al Istmo su mayor bienestar, sobre todo en relación con la comunicación interoceánica, cuya empresa embargó su constante interés.

En 1840 fue Convencional a la Asamblea Constituyente de Panamá y ya se dijo que le correspondió firmar como Presidente de la corporación la Ley Fundamental del Estado. En 1849 volvió al Congreso Nacional con el carácter de Senador y fue entonces cuando logró que se expidiese el Decreto de 26 de mayo, por el cual quedó creada la Provincia de Chiriquí, con cabecera en David, que ya desde 1831 lo era del Cantón de Alanje.

En 1848 la ciudadanía del Istmo lo eligió en reñido debate electoral, para ocupar por segunda vez la Gobernación de Panamá, que antes había ejercido en 1845.

En 1850 la ciudadanía de la República le hizo el alto honor de seleccionarlo para la Vicepresidencia de la nación. En tal virtud gobernó, como reemplazante del titular, la Nueva Granada en distintas ocasiones, en los años de 1851, 1852, 1853, 1854 y 1855.

En ausencia casi definitiva de la vida política de su patria, entre 1870 y 1876 se dedicó en Costa Rica a actividades pedagógicas, dejando su nombre, ya ilustre entre nosotros, inscrito en los anales de la educación del vecino país.

Falleció este eminente panameño en David, el 28 de diciembre de 1889, a los 83 años de edad, dejando huérfano el Istmo de una de las cuatro más notables figuras que produjo nuestra patria en el siglo XIX.

EL ESTADO FEDERAL SOBERANO DE PANAMA

Cuando en 1855 se expidió el Acto Adicional a la Constitución, de fecha 27 de febrero, por el cual el Istmo fue elevado a la categoría de Estado Federal Soberano, quedó reconocida la existencia de cuatro Provincias: Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí. Cupo a don José de Obaldía la gloria de sancionar como



Don JOSE DE OBALDIA

Creador de la Provincia de Chiriquí

Encargado del Poder Ejecutivo dicha reforma constitucional que tan trascendental paso adoptó. Asimismo, el propio funcionario expidió el 13 de marzo siguiente un Decreto por el cual convocó la primera Asamblea Constituyente del Estado de Panamá designando a Chiriquí, entonces la más pequeña de las Provincias del Istmo, cuatro diputados. La elección favoreció al mismo don José de Obaldía, ya reincorporado al terruño, a don Guillermo Figueroa, don Agustín Jované y don Juan N. Venero.

Al hacerse la división territorial del Estado (ley de 12 de septiembre de 1855), al Departamento de Chiriquí se le atribuyeron, además de la villa de David, que era la cabecera, los pueblos de Alanje, Bocas del Toro, Boquerón, Dolega, Gualaca, Remedios, las Lajas, San Lorenzo y San Pablo. Sin embargo, esta condición de Departamento de un Estado, causó descontento en un sector de la ciudadanía que prefería que la región continuase en la situación de Provincia con su Cámara Legislativa y su semi-autonomía que le concedió la Constitución del 53. "Los chiricanos —dice La Estrella en su entrega del 25 de noviembre—, parecen resueltos, si sus aspiraciones no tienen una solución favorable, a declararse en completa independencia. Chiriquí, situada como se halla en la frontera extrema de la Nueva Granada, colindante con Costa Rica, goza acaso de una situación más favorecida para llevar a cabo esa resolución que región cualquiera de la República, y no hay duda de que si los chiricanos se ven compelidos a optar por la independencia, los 20.000 habitantes de la Provincia podrían ofrecer una tenaz resistencia a toda fuerza que se despachare para dominarlos".

Por fortuna nada sucedió y las amenazadoras manifestaciones de que el periódico se hizo eco, no fueron sino el descontento de unos pocos políticos. Los chiricanos cooperaron, como los otros ciudadanos, aceptando la situación política que impuso la transformación administrativa del Istmo.

En 1859 (ley de 19 de octubre) quedó segregado el distrito de Bocas del Toro, de Chiriquí, y adicionado a Panamá (artículo 69).

En 1860 (ley de 4 de noviembre), se adscribió a Chiriquí el distrito de Tolé que perteneció hasta esa fecha al Departamento de Fábrega.

Se cree que la fundación de Tolé, el que los padres misioneros levantaron en lugar distinto del actual, tuvo lugar en 1783, después de que los indios Norteños lo destruyeron en uno de sus

levantamientos. Hoy la población está en una encantadora planicie cerca del río Tolé, teniendo el Cerro Viejo por fondo, y a su frente uno de los más bellos panoramas que la naturaleza pueda brindar.

En 1863 (ley de 6 de agosto) surgió un nuevo distrito: el de Bugaba, que antes no existía.

En 1866 desapareció el distrito de **Dolega**, cuyo territorio fue agregado al de **Boquerón**; y un año más tarde sufrió igual suerte el de **San Pablo**, (cuya fundación señalan en 1606) que hizo parte del de **David**. Con todo, en 1868 ambos distritos fueron restablecidos por voluntad de la Asamblea, y se ordenó además, en la misma disposición legislativa, que la cabecera del distrito de San Lorenzo fuese el pueblo del mismo nombre, en lugar de Horconcitos que venía siéndolo desde dos años atrás, así como que el distrito de Las Lajas se denominase de San Félix, con cabecera en esta población.

LOS ACONTECIMIENTOS DEL AÑO 69

En el año de 1858, en las segundas elecciones del Estado para escoger su Gobernador, fue elegido don José de Obaldía, como se tiene dicho, por el liberalismo istmeño contra su opositor conservador don Manuel José Hurtado. Obaldía se encargó del puesto el 2 de noviembre del mismo año, dando oportunidad al Dr. Rafael Núñez, elegido por la Asamblea Vicegobernador, que asumiera el gobierno durante el mes precedente.

En 1860, cuando estuvo para finalizar su período de mando, se encendió en la Nueva Granada otra fiera guerra civil desatada por el General Tomás Cipriano de Mosquera, Gobernador del Cauca, contra el gobierno federal.

No obstante sus ideas liberales que eran las preconizadas por los revolucionarios del Cauca, Obaldía se opuso desde el primer momento a toda revuelta armada en el Istmo contra el gobierno constituido en Bogotá y logró mantener así neutral y en relativa calma el Estado de Panamá. En Mensaje a la Asamblea Legislativa de 1860, llegó a declarar que "si la suerte de las armas fuere adversa al régimen legal, quedando así despedazados los vínculos que nos unen a la Confederación Granadina, Panamá no quedará unida al yugo de la arbitrariedad revolucionaria, sino que dispondrá de su porvenir en uso de su propia y entonces incontestable soberanía, bajo la protección de tres grandes poderes: los Estados Unidos, Inglaterra y Francia".

Alentado los pueblos istmeños con la esperanza de una vida autónoma que comenzaron a abrigar sus dirigentes, hicieron tranquilamente las elecciones para Gobernador en el bienio de 1860 a 1862, en las cuales salió favorecido, con el voto de muchos liberales, don Santiago de la Guardia, joven lleno de energías, de patriotismo y de sincera fe en el porvenir de su terruño.

Poco después de haber empuñado las riendas del gobierno, recibió Guardia del General Mosquera, ya instalado en Bogotá con el título de Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, un oficio en que éste se quejaba de la actitud asumida por Obaldía.

"La enunciación de estos hechos, decía, os probará el grado de responsabilidad que pesa sobre vuestro antecesor, cuya política os dejó lleno de embarazos el elevado puesto que os han confiado los habitantes del Estado, y cuando esta conducta ha puesto al Istmo en un predicamento difícil, el mismo ciudadano en su calidad de particular es uno de los que promueven la separación absoluta del Estado, rompiendo los lazos paternales que le unen a perpetuidad con los demás de la Unión, queriendo arrebatar así a ese interesante Estado el porvenir que se le espera cuando venga a ser, si no la capital, el centro de una grande confederación en el mundo de Colón".

El Gobernador de la Guardia no se dejó impresionar ni por la velada amenaza, ni por la falsa promesa del Presidente de facto de la Nueva Granada, y se mantuvo firme en su propósito de no mezclar el Istmo en la contienda en que estaba empeñada el resto del país. Al obrar de tal modo, lo hacía por el convencimiento cada vez más firme en su espíritu, de que la mejor política para el Estado de Panamá era que se constituyera en un organismo libre, e independiente. "Confieso —había dicho en cierta ocasión—, que no había tenido oportunidad antes de meditar mucho sobre la materia, pero desde que le he prestado atención, me convengo cada día más de que para el Istmo la paz es una condición indispensable, y que no la tendremos asegurada mientras se vea arrastrado a las guerras civiles de la Nueva Granada, únicas acaso que le amenazan, pues que las interiores del Estado casi siempre tienen relación con aquellas".

Los departamentos de Fábrega y Chiriquí, compenetrados con la situación política y haciendo justicia a la patriótica posición del Gobierno de Panamá, se apresuraron a brindar a éste su entero apoyo mediante Actas que extendieron y firmaron las personalidades que figuraban como mentores de la opinión pública en cada uno de ellos.

El Acta de Chiriquí, que es una pieza documental de alto valor histórico y político, fue redactada por don José de Obaldía, y dice así:

ACTA DE CHIRIQUI

"En la ciudad de David, cabecera del Departamento de Chiriquí, a los treinta y un días del mes de marzo de 1861, reunidos pacíficamente y sin armas gran número de ciudadanos, en uso del derecho que les concede el inciso 10º del artículo 7º de la Constitución del Estado, para tratar de la aflictiva situación a que él se ve reducido y que se agrava de día en día, por consecuencia de la guerra desastrosa que cerca de un año ha despedazado a la Confederación, sin que se divise el término de tan dura calamidad, y para promover aquellas medidas de salud que el patriotismo y la previsión política sugieren en casos semejantes; procedióse a nombrar Presidente y Secretario de la Junta, resultando electos respectivamente los señores José de Obaldía, y José Manuel Villamar y Orna.

Organizada así dicha Junta popular, dióse lectura al acta celebrada en Santiago de Veraguas, el 21 del mes que expira, (11) por 151 padres de familia y vecinos respetables de todos los distritos del Departamento de Fábrega, entre otros objetos, con el de expresar al ciudadano Gobernador del Estado el deseo de que el Istmo de Panamá en fuerza de muy sólidas consideraciones "se separe de la Confederación de la Nueva Granada y se organice completamente como un Estado aparte" Leyéronse igualmente otros documentos, ilustrando la grave y trascendental cuestión a que se refiere el acta mencionada; y después de un detenido examen de aquella, tan libre y franco como era de apetecerse, se acordó por casi unanimidad de votos, estampar aquí los hechos, las consideraciones y resoluciones que siguen:

El Istmo de Panamá, en un tiempo colonia de España, proclamó y llevó a cima su independencia el memorable 28 de noviembre de 1821, sin auxilio alguno militar ni pecuniario de ningún país de la tierra, sostenido únicamente por la justicia de su causa y por los medios que creó la opinión pública, formada y difundida en presencia de las huestes de Fernando VII.

El Istmo de Panamá que pudo constituir desde entonces, bajo cualquier forma de gobierno, un Estado Independiente, o unirse

(11) Léase esta interesante Acta en el APÉNDICE, N.º 2.

(siga a la página siguiente)

TEATROS PLAZA Y ALCAZAR

DAVID

a la nación que le ofreciera mayores ventajas, prefirió anexarse a Colombia, cuyas glorias militares y cuyos grandes hombres le prometían, honor, libertad y dicha.

Colombia empeñada primero en la guerra auxiliar que alcanzó la emancipación del Perú; después en la que este país le hiciera y que terminó en la batalla de Tarquí; y finalmente en las luchas fratricidas que dieron por resultado su primera disolución, lejos de propender al bienestar del Istmo, no hizo otra cosa que empobrecerlo y dividirlo en partidos políticos, cuyas fatales consecuencias se dejaron sentir por largo tiempo. Al aparecer la Nueva Granada, temen algunos istmeños que la suerte de su país no mejore de condición ligándose a ella; pretenden darse instituciones propias; pero surgen por desgracia, complicaciones políticas, que, unidas a la presencia de una división militar en Panamá, bajo el mando del General Luque, frustran tan lisonjeras esperanzas.

De entonces acá, interrumpen los infrascritos deliberadamente la historia de los hechos, menos por omitir una extensa y difícil labor, que por evitar cargos y apreciaciones que lastimar pudieran a gobernantes granadinos, a miembros influyentes del Congreso Nacional, a agentes diplomáticos y a escritores públicos, cuando es el deseo más ardiente de los infrascritos, en perfecto acuerdo con las patrióticas intenciones de nuestros hermanos de Santiago, el que la separación del Estado de Panamá de la Confederación Granadina sea de tal modo pacífica y armoniosa, que más parezca un arreglo de familia, consentido sin odio ni dificultades, que uno de esos cambios políticos, procedidos y acompañados casi siempre de batallas sangrientas, de triunfos y reveses alternativos. Baste a los infrascritos que, fuera de la monarquía, en que no se piensa ni se puede pensar en Hispano América, por razones demasiado obvias, todos los sistemas, desde el centralismo riguroso hasta la federación, han sido ensayados en Colombia y Nueva Granada sin que el Istmo haya obtenido ni espere obtener de ellos la prosperidad que le ofrecen, gobernándose a sí mismo, su ventajosa y envidiable posición geográfica, la índole de sus hijos y un gran número de riquezas naturales que jamás podrán explotarse sino en el seno de la confianza y de la paz. Baste a los infrascritos recordar también, que, aun en la suposición de contar el Istmo con Presidentes Granadinos, conocedores de sus intereses y bien dispuestos a favorecerlos, él estará siempre contrariado por la mayoría de los Congresos en fuerza de la singularidad de esos mismos intereses.

Así que está en la naturaleza de las cosas que cuestiones vitales para el Istmo se pospongan en aquellos cuerpos a otras de carácter muy secundario, que afecten a los Estados del Norte, del Centro, etc., por la sencilla razón de que la diputación istmeña, siendo de número muy reducido, no puede contrapesar la influencia de diputaciones unidas, de una vasta sección de territorio y de una población infinitamente superior a la de este país.

Se ve, pues, que sin poner en duda los infrascritos las rectas intenciones y aún la deferencia por el Istmo de parte de muchos hombres públicos de la Confederación pasan por la pena de establecer el hecho, que la historia ampliamente confirma, de no poder abrigarse fundadas esperanzas de adelantamiento social y político del Estado de Panamá, en tanto que él figure unido a la Nueva Granada. Pero no sólo es la singularidad de los intereses del primero, respecto de la segunda, el obstáculo a la marcha próspera del Istmo, lo es también la frecuencia con que los partidos políticos de la nación apelan a las armas para decidir las cuestiones que los dividen. Desde que esto sucede, sin culpa alguna de los habitantes de esta sección de la república y sin que ellos puedan remediarlo, la alarma se difunde de uno a otro extremo del Istmo, el comercio y principalmente el de la capital se paraliza, las industrias todas se resenten, el numerario acorta su circulación cegando así varias fuentes de riqueza; y, sea por simpatías con los revolucionarios, sea por ambición personal o por otra causa cualquiera, dan lugar los espíritus turbulentos a que se formen y se repitan los augurios de que el contagio de la rebelión cundirá pronto en un país que necesita más que otros de paz y seguridad, de orden inalterable para que venga a ser el grande emporio de la América del Sur.

Reclutamientos, contribuciones extraordinarias, abolición y cercenamiento al menos de las garantías individuales, desconfianza en el interior, descrédito en el exterior, desmoralización, miseria: he aquí los frutos de las revoluciones que soplan de la Nueva Granada a las playas del Istmo, sin querer hablar, para

no apasionar el debate, de la sangre preciosa que un pueblo de escasa población va a derramar en el suelo de extraños Estados no para sostener la independencia ni las libertades nacionales contra un invasor injusto sino para prolongar una guerra extranjera entre hermanos, a falta de medios para suprimirla. Mas no se limitan a estos sacrificios los que el Istmo tiene que hacer en las épocas de general trastorno; la deuda pública se aumenta prodigiosamente; una revolución prepara otra revolución; los excesos que se cometieron durante el encarnizamiento de la guerra civil traen en pos de sí muchas veces reclamaciones de Gobiernos extraños y sus naturales consecuencias; la inmigración de extranjeros honrados y laboriosos, una de las grandes necesidades para el progreso moral, intelectual y material del país, se hace imposible; y entre tanto, el espíritu público decae, mueren en flor mil hermosas esperanzas, y los ciudadanos que aman de veras las instituciones liberales, pasan por las Horcas Caudinas, al oír que las decantadas constituciones y las leyes filosóficas de que se enorgullecen, son simples cuadernos y papeles en tiempo de las luchas intestinas; si este cuadro es sombrío, no podrá culparse a los infrascritos de haberlo recargado indebidamente o caprichosamente de tintas oscuras; es que la verdad se pinta a sí misma, cuando hay rectitud en el pensamiento, franqueza y lealtad en la expresión. Bien lejos de haber exagerado los infrascritos el cúmulo de males que siente el Estado de Panamá, desde que suena en la Nueva Granada el clarín de la guerra fratricida ni siquiera ha hecho mención de la falta a largo tiempo, de administración de justicia en dicho Estado, en todos aquellos casos en que la Corte Suprema de la Nación interviene en asuntos que afectan a granadinos y extranjeros, a consecuencia de la incomunicación en que ha estado y continúa estando el Istmo, respecto de Bogotá, asiento de los altos poderes de la Confederación; tampoco han mencionado los infrascritos otros males provenientes de esa misma incomunicación en materia de crédito público y de otros negocios de administración ejecutiva nacional y aun de resorte legislativo, figurando, entre los últimos, una antigua consulta sobre la vigencia en el Estado de las leyes de manumisión, la representación de la Asamblea Legislativa de 1859 al Congreso de 1860, apoyada por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitando su división por partes iguales entre el Tesoro nacional y el de dicho Estado, la renta que produce al primero el ferrocarril interoceánico; y otra representación de la Asamblea de 1860, dirigida también al congreso, pidiendo se otorgue un privilegio por 10 años a favor de cierta compañía para la navegación por vapor del litoral del Estado sobre el Pacífico.

Si a todo esto agregan los infrascritos varias juiciosas reflexiones que registran en el acta de la ciudad de Santiago de Veraguas a que antes se han referido, y señaladamente a las que dicen relación a la alternativa en que está el ciudadano Gobernador del Estado de consentir en que se deprima su alta autoridad por los agentes del Gobierno de la Confederación, o de romper la armonía que ha reinado entre él y dichos agentes; a la posibilidad de que un Estado, aunque pequeño, figure honrosamente como individuo en la familia de las naciones, siempre que respete estrictamente el derecho de todos los pueblos y de sus súbditos o ciudadanos, que administre pronta e imparcial justicia, y que abra sus brazos fraternales a todos los hombres honrados e industrioses de la tierra; y a la exactitud con que se afirma que el Gobierno de la Confederación toma sin provecho suyo, los recursos naturales de que el gobierno del Istmo podría hacer mejor uso, puesto que ahora se consumen en guerras de sastrasas o en guarniciones innecesarias, o en pagar empleado malos cuyas funciones, en gran parte, son de ninguna utilidad si a todo esto, repiten los infrascritos, se agregan tales reflexiones, sólo restará examinar el derecho que asiste al Istmo para disponer de su propia suerte en la crisis que atraviesa la República, y los medios de que haya de valerse para que su transformación política no sea origen de expediciones militares, que pudieran hacer necesaria la resistencia armada.

Desde que se reconozca como está universalmente reconocido que los pueblos se asocian para su común utilidad y de ninguna manera para la utilidad de sólo una parte del cuerpo político que una larga experiencia ha demostrado y sigue demostrando que la unión del Istmo a la Nueva Granada no ha conducido y conduce a la felicidad del primero; que, en fuerza de las ideas reinantes en la Confederación no hay esperanza alguna de que, al terminar la guerra que la aniquila, se deje al Istmo en libertad de constituirse en Estado independiente, si así lo conviniere; que partiendo de esta creencia, se ve él en la necesidad de consen-

en la indefinida continuación de los males que sufre, siendo uno de ellos la falta de recursos para su existencia como Estado, por privársele del más rico y seguro de sus ingresos en favor del Tesoro de la República, o de hacer cesar como debe hacerlo, tan dura y penosa situación, aprovechando para ello la favorable coyuntura que ahora se presenta; desde que se reconocen las doctrinas y los hechos consignados aquí, el partido propuesto de la independencia del Istmo no puede tener otros adversarios que la pasión o el interés, móviles que, por desgracia, ponen muchas veces una venda sobre los ojos más perspicaces.

Además, el derecho que asiste al Istmo para dar ese paso, es el mismo que tuvo para separarse de la monarquía española, desconociendo el gobierno constitucional que regía en 1821; es el mismo que tuvieron Colombia, Argentina, Chile, México, Perú y Centro América para romper sus ambiguos vínculos con aquella propia monarquía. Es el mismo que tuvo el Brasil para emanciparse de Portugal, y el que en época anterior invocaron el inmortal Washington y sus distinguidos conciudadanos para desatar los lazos que unían a la metrópoli británica muchos de los pueblos que hoy forman los Estados Unidos de América. Estos hechos y otros semejantes, no sólo están reconocidos por el mundo oculto, sino aplaudidos y santificados; y como nadie ignora que si la ley civil emancipa al hombre para que entre en el pleno de sus derechos, la opinión pública emancipa a los pueblos que quieren darse una existencia propia, sólo queda por demostrar si en este Istmo existe realmente esa opinión en favor de su independencia.

“Los infrascritos no vacilan en declarar que en su sentir ella existe; pero gustosos se sujetan al resultado que vayan presentando las juntas populares de la naturaleza de la reunida en Santiago de Veraguas el 21, y de la presente en esta cabecera. Si los antiguos pronunciamientos en Colombia y en otras secciones de América no se han reputado muchas veces órganos genuinos de la opinión pública, fácil de recordar, que las bayonetas intervenían en las decisiones de las juntas de aquellos pueblos, hasta justificar la sospecha de coacción que casi siempre se confirmaba. Felizmente ni aquí ni en Santiago ha habido fuerzas militares de ningún género que haya podido ejercer influencia sobre los simples ciudadanos que se han convocado a sí mismos, ni ha habido tampoco mandato de autoridad que hiciese obligatorias tales reuniones, siguiéndose, en consecuencia, que la expresión de ellas, debe reputarse como el voto libre y sincero de los signatarios de las respectivas actas. Si se obrase en las cabeceras de los demás departamentos, como es de creerse con el mismo grado de libertad que en las dos mencionadas, el resultado que se obtuviere seguramente tendría el sello de la verdadera opinión del país.

“Tiempo es ya de entrar en el estudio de los medios más conducentes a prevenir las desgracias que pudieran acarrear al Istmo las invasiones militares, en tanto que se reconociese su independencia, ora por España o por la Nueva Granada. Los infrascritos, después de una detenida meditación se deciden por recomendar al Gobernador la solicitud por todos los arbitrios que le sugieran su patriotismo y sus luces, del protectorado propuesto antes de ahora de una manera oficial, de los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Naciones populosas y ricas no se han creído degradadas colocándose bajo la protección de otras,

cuando la bien entendida conveniencia lo ha aconsejado; y así no se alcanzó la razón por qué el Istmo, pueblo naciente, de pequeño censo, hubiera de creerse humillado, como algunos acaso lo imaginan, por pretender y alcanzar esa misma protección de las tres primeras naciones marítimas de la tierra... Sin embargo, como algunos recelan, con el apoyo de ciertos hechos históricos, que llegue a abusarse de la preponderancia que los Estados Unidos adquirieren, se ha estimado prudentemente dar participación en el protectorado a las tres naciones que antes se expresan. Este pensamiento concuerda con el grande objeto que la Providencia ha señalado al Istmo, respecto al comercio del mundo, y tiende a acallar todas las censuras y a extinguir todos los temores que pudieran abrigarse en presencia del protectorado singular... Mientras más meditan los infrascritos en la importante materia que los ocupa, más se convence de que los adversos del triple protectorado han admitido suposiciones que distan mucho de la extensión que quiere darle el autor de la idea. Lo que interesa conseguir con su aceptación es que las naciones protectoras no permitan que el Istmo de Panamá sea en ningún tiempo teatro de guerras de cualquier especie, porque ellas son incompatibles, sobre todo cuando se extendieron a la capital con la seguridad perfecta y constante que demanda el frecuente tránsito de millones de pesos a través del territorio istmeño y a lo largo del ferrocarril interoceánico para el rápido progreso del país. Y esto que conviene a los intereses; esto que reconocen todos los librepensadores y filántropos, es también, por fortuna, lo que conviene a cuantas naciones pueblan la tierra y muy especialmente a las tres designadas antes; ellas, que para dar eficaz protección a sus ciudadanos y súbditos, hacen recorrer incesantemente los mares y crean y sostienen escuadras costosísimas, no pueden hallar grandes dificultades en otorgar un protectorado que, desde luego, no las obligará a poner un nuevo buque en sus flotas, ni a agregar un marinero a sus buques.

Para que se comprenda hasta donde puede ser punto de amor propio la oposición de algunos individuos al protectorado en examen, habría que observar que si se tratase de una alianza oficial y defensiva entre una nación poderosa y otra débil, se reputará útil para la segunda la negociación y aun llegarían a aplaudirla, sin caer en cuenta que alianzas de esa especie no son ni pueden ser otra cosa que verdaderos protectorados, ejercidos por el fuerte en provecho del débil y de acuerdo con los intereses del protector. Las miras patrióticas de los infrascritos en un punto cardinal que ha ofrecido dudas, acaban de ser desarrolladas; si por otro medio decoroso pudieran evitarse al Istmo los funestos males de la guerra, males cuya perspectiva podría hacer vacilar a no pocos amantes sinceros de la independencia del Estado, no serán los infrascritos los últimos en acogerlo y popularizarlo.

En virtud de todos los hechos, consideraciones y doctrinas que se registran en esta acta, los infrascritos poniendo al Cielo por testigo de la rectitud de sus intenciones, resuelven:

1º. Dirigirse al ciudadano Gobernador del Estado para expresarle que sus votos, en armonía perfecta con los sentimientos conocidos de los habitantes de este Departamento si se exceptúa un número reducido, apoyan el deseo manifestado en Santiago

(siga a la página siguiente)

MOTORES DEL BARU, S. A.

DISTRIBUIDORES PARA CHIRIQUI

de

ESTUFAS y REFRIGERADORAS TAPPAN

Carros:

O P E L
BUICK

CHEVROLET
OLDSMOBILE

FRANKLIN JURADO

Materiales de Construcción

Club de Mercancías

Teléfono 6047

Concepción

de Veraguas de que el Istmo de Panamá se separe de la Confederación Granadina y se organice como un Estado Independiente.

2º. Declarar que mirarian con especial complacencia por espíritu de fraternidad y de concordia, que la emancipación del Istmo se verificase de una manera pacífica y sin persecución de ninguna clase, ofreciéndose, al efecto, a nuestros hermanos de los demás Estados de la Confederación Granadina igualdad absoluta en el goce de los derechos políticos y civiles, con los hijos de este país y reconocer la parte que en justicia le correspondía pagar al Istmo de la deuda nacional granadina;

3º. Recomendar al ciudadano Gobernador para alcanzar el fin propuesto y para que nada deba recelarse en lo futuro de invasiones al territorio del Istmo y de perturbaciones en él, procure por ahora y mientras se obtuviere de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, el protectorado que antes se indica, colocar la ciudad de Panamá en estado de defensa en que se halló desde el 27 de Septiembre último hasta que se retiraron las fuerzas extranjeras, desembarcadas allí con conocimiento y aprobación de las primeras autoridades del país;

4º. Elevar esta Acta al ciudadano Gobernador, para que, si a su juicio las circunstancias lo permitieren, convoque extraordinariamente la Legislatura del Estado, que es la legislatura representativa de éste y que pueda servir de alto consejo en la actual crisis nacional con el fin de someter a su examen la grave cuestión de la suerte futura del Istmo. Los infrascritos declaran, desde ahora, que están resueltos a emplear todos los medios que estimen eficaces para la consecución de los deseos expresados, así como para sostener los actos de la Legislatura dictados de conformidad con ellos; y

5º. Dar cuenta con copia de esta Acta, del resultado de la junta popular de hoy, a los señores W. Fábrega, Diego García, Luis de Fábrega, D. y Justo Facio y Romualdo de la Barrera que, en su calidad de comisión nombrada por las personas más notables de Santiago de Veraguas, promovieron por nota del 15 del mes que expira, una franca discusión sobre la Independencia del Istmo de la Confederación Granadina.

(Fdo.) JOSE DE OBALDIA

(Fdo.) JOSE L. GALLEGOS

(Fdo.) AGUSTIN JOVANE

(siguen las firmas.)

El Secretario, (Fdo.) JOSE MANUEL VILLAMAR Y ORNA.

ooOoo

La actitud decidida y enérgica del Gobernador de la Guardia en relación con la posición del Estado de Panamá ante la revo-

lución de la Confederación Granadina, dirigida por el General Mosquera, dió lugar a la celebración, en la ciudad de Colón, el 6 de septiembre de 1861, de un Convenio entre el mismo Gobernador y el Dr. Manuel Murillo Toro, comisionado éste del gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada, por el cual el Estado de Panamá aceptó reincorporarse en dichos Estados Unidos bajo ciertas condiciones que significaban una autonomía bastante amplia, aunque no total, para el Istmo.

Con tal motivo, la Municipalidad de Chiriquí, representada en las personas de D. José de Obaldía, D. Pedro Romero, D. José Leonardo Calancha, D. Santiago Agnew, D. Francisco Ortiz, D. Manuel José Icaza, D. Simón Esquivel y D. Guillermo Figueroa, enviaron al Gobernador de la Guardia la siguiente manifestación de aplauso y adhesión a su posición patriótica en defensa de los sagrados intereses istmeños:

“Ciudadano Gobernador del Estado.

La Municipalidad de Chiriquí, reconocida al importante y trascendental servicio que vos i la Asamblea Legislativa del Estado acabáis de prestar a éste, con la negociación i aprobación del Convenio de 6 de septiembre último, en virtud del cual el Istmo de Panamá hace ya parte de los Estados Unidos de Nueva Granada, ha resuelto dirigirse, como se dirige, a vos para expresar su más vivo reconocimiento a los funcionarios públicos que tan acertada como oportunamente han dado solución al problema de mayores alcances que se había presentado en el país desde que la guerra fratricida estalló en la Confederación Granadina, problema que vino a ser de suma arduidad no en sí numerosos tal vez, sino por las contrariedades de la opinión en la capital del Estado i por los combustibles que allí se habían ido acumulando de tiempo atrás.

Buena parte del mérito que han contraído para con el Istmo i los demás pueblos de la Unión los Poderes colegisladores a quienes felicita la Municipalidad de Chiriquí, consiste en haber triunfado sin sangre de la heterogénea oposición que encontró la idea salvadora, desarrollada en el Convenio, i en haber dejado satisfechos a los mismos partidarios de la independencia de este país, que, aspirando a sustraerlo de las calamidades provenientes de la guerra civil en la Nación, i a proporcionarle recursos para su marcha regular como Estado Soberano, han encontrado en la neutralidad reconocida en ese mismo Convenio, i en la cesión de las propiedades i rentas de la Repúblicas en el Istmo a favor de éste, los mayores beneficios que su patriotismo se prometiera de la antes suspirada emancipación.

Pudiera la Municipalidad reducir a estas breves líneas la materia de sus mui cordiales congratulaciones; pero sería sensible malograr la oportunidad que se le presenta de justificar su conducta, inculcando a la vez los principios generadores del bien en esta preciosa faja de la tierra, principios que si no se aceptan en todas partes, es porque los pueblos tienen su individualidad que los separa i distingue de los otros como se distinguen las

(siga a la página 49)

D. A. D.

... aconseja:

**¡DONE SANGRE ...
Y SALVE UNA VIDA!**

BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL
JOSE DOMINGO DE OBALDIA

- Solamente un médico dirá si usted puede dar sangre o no.
- La extracción de sangre, no causa ni aumento ni pérdida de peso ni molestia alguna.
- No necesita presentarse al Banco de Sangre en ayunas.

se por algún tiempo como organismos independientes, como una especie de gremio en el cual los músicos no cobran sueldos y sólo dividen las eventuales ganancias al final de la temporada, pero éste es un método bastante excepcional que requiere mucho entusiasmo, idealismo y sacrificio por parte de los instrumentistas. Todo lo antedicho se refiere a las orquestas profesionales. Los conservatorios, universidades e instituciones parecidas organizan las orquestas con su profesorado y el alumnado con fines pedagógicos de la práctica orquestal en el primer término, sin miras comerciales.

Para ilustrar cómo funcionan estas fórmulas de financiamiento en la práctica, vamos a fijarnos en la situación en los Estados Unidos, un país que anualmente "lanza" varias orquestas nuevas, de manera que parece casi fantástica. Según la última estadística, hay 25 orquestas mayores (con presupuestos de más de \$250.000) y 27 orquestas "metropolitanas" (presupuesto entre \$100.000 y 250.000), en las cuales casi todos los músicos son profesionales. Las 250 orquestas sinfónicas juveniles son integradas por puros aficionados y las 280 relacionadas con los colegios superiores y universidades usan a los profesionales y los "amateur" en proporción variable. Pero en las 900 "orquestas de comunidad" que disponen de menos de \$100.000 anuales, más del 88% son aficionados (y el número de músicos en estas organizaciones llega a 63.000 personas). Sumados estos números, en el país existen y funcionan por lo menos 1482 orquestas, lo que significa un aumento enorme sobre las 938 registradas oficialmente en 1953. Es sólo natural que su nivel de ejecución varía desde pasable a sobresaliente y que sus actividades constan de unos cuantos conciertos anuales en algunos casos y de temporadas completas en el caso de las primeras orquestas de renombre internacional. Lo más importante en este sorprendente fenómeno es el impulso de orgullo cívico que creó la boga de las orquestas y el hecho de que miles de personas adultas y jóvenes tienen la oportunidad de participar en la orquesta. Si los logros artísticos no son siempre de muchísima categoría, la experiencia íntima de tocar en tal conjunto profundiza la capacidad de escuchar obras orquestales con mayor com-

prensión y de apreciar mejor todo lo relacionado con la orquesta. Por otra parte, los aficionados buenos y los semiprofesionales experimentados forman una inmensa reserva de instrumentistas que no puede desdeñarse.

Para ver como se financian estas orquestas vamos a recurrir a la historia de algunas de las orquestas estadounidenses más renombradas que han servido de modelo y pauta. La más antigua, la Filarmónica de Nueva York, que existe desde 1843, tuvo un período en que los músicos mismos participaban en el financiamiento. Hoy día, las ganancias cubren como 80% de su presupuesto que llega a dos millones anuales y el resto se logra por suscripciones de 15.000 personas que pagan el mínimo de \$5.00 por año, aun cuando muchos de ellos no atienden a los conciertos. La sinfónica de Boston (permanente desde 1881) tuvo la suerte de encontrar a un mecenas, el banquero Coronel Henryk L. Higgison, quien fundó la orquesta y le proporcionó los fondos adicionales necesarios durante los 35 años que actuó como su director administrativo. Una suerte parecida la tuvo la Filarmónica de Los Angeles, cuyos gastos fueron garantizados por su fundador William Andrews Clark Jr., a razón de un millón de dólares por los primeros cinco años (desde 1919). Esta ayuda financiera fue realizada tres veces, a través de 15 años, y luego una Asociación sinfónica se encargó del problema de conseguir los fondos. Una asociación parecida que tiene sus miembros fundadores, benefactores, (cada categoría paga una suma distinta) mantiene también la Orquesta de Filadelfia. En Cincinnati y otras ciudades son las organizaciones femeninas que proveen los fondos para la orquesta de su comunidad, buscando a los patrocinadores y reuniendo las donaciones y las suscripciones. Esta fórmula de asociaciones auxiliares parece ser la más frecuente y eficaz. En San Francisco, en estos momentos, el déficit de la Sinfónica es de casi \$400.000 y se espera que va a aumentar porque hay que subir los sueldos a los músicos (ahora de \$175 por semana para poder competir con otras ciudades. Se trata, como se ve, de cifras astronómicas, pero las asociaciones las encaran con valentía, optimismo y mucha determinación porque consideran que buenas or-

questas no son un lujo inútil sino una necesidad cultural de una comunidad culta.

Las dificultades de las orquestas, sin embargo, no terminan con la solución de la parte económica. Un problema muy serio es el de las relaciones armónicas de sus componentes: los músicos de la orquesta, el director, la asociación o junta directiva que hace los contratos, el público en general. No se necesita mucha fantasía para ver posibilidades de graves conflictos entre estos sectores. No ha sucedido una sola vez que la asociación consiguiera los fondos y, creyéndose con derecho a determinar los programas de los conciertos, ahuyentó a un buen director, quien tenía otras ideas de lo que él deseaba dirigir. No pocas veces el director ha antagonizado a los miembros de la orquesta y al revés, por incompatibilidad personal o artística. Al presentar programas livianos y populares, la orquesta usualmente pierde el apoyo de los conocedores de la música y, al incluir muchas obras nuevas o "pesadas", pierde al oyente medio poco experimentado y sofisticado. En algunos casos, conflictos de esta índole han dañado tanto el renombre de una orquesta (o la ciudad donde queda) que se necesitan años de reestructuración y de trabajo duro para reparar su reputación.

También coexiste otro círculo vicioso que se refiere a los precarios primeros años de una orquesta: si la orquesta no dispone de un presupuesto adecuado, no puede rendir su máximo, sigue improvisando y pierde cualquier popularidad en su comunidad. Si se le garantizan los fondos para los primeros tres o cinco años, no obstante el eventual déficit, si se le concede generosamente el tiempo necesario para estructurarse y encontrar su nivel artístico, luego pueden juzgarse los resultados. Una vez que tenga éxito, la orquesta encuentra el apoyo con más facilidad. Todo esto es cuestión del sentido común porque el complejo organismo de una orquesta no se hace perfecto de la noche a la mañana y su existencia en el tiempo moderno tiene que ser considerada como una responsabilidad común de una ciudad o, incluso, de una nación entera.

ABRAHAMS Y DOMINGUEZ

(ABOGADOS)

—Enrique G. Abrahams

—Eduardo Domínguez R.

Oficina:

Teléfono 5-0209

Edif. Banco de Colombia Nº 105

Apartado Postal 118

Panamá, Rep. de P.

Lic. Olmedo D. Miranda

Ave. Cincuentenario Nº 5042

Teléfono 5-2900

Apartado 124

DAVID — CHIRIQUI

Rodríguez Márquez

y

Trujillo Miranda

ABOGADOS

OFICINA:

Ave. 1a. Este Nº 5068

Tels: 5-3444 y 5-3393

Apartado Postal 14-B

DAVID, CHIRIQUI

de silencio que nos deja el cuadrante regulador, no oímos el latido de nuestro corazón, no miramos el rocío hecho diamantes sobre los capullos en flor, no sentimos el suave murmullo de las hojas que ruedan sin rumbo, jamás alzamos la vista y contemplamos los luceros rientes en el firmamento, el arco iris, las puestas de sol y otras maravillas de la naturaleza, nos son indiferentes.

El verdadero ocio nace de la sabiduría, el conocimiento de las cosas bellas y superiores de la vida. Vivir intensamente el minuto ocioso, saborear su laxitud, vivirlo plenamente sin apremio, sin prisa, sin pensar en nada. Perder por completo la sensación del tiempo, sentirlo remotamente como una grata experiencia que arrulla nuestros sueños, como una poesía, como un cántico.

“La tranquilidad, la soledad, el salvajismo de la naturaleza, son una especie de tónico para el pensamiento. Es como si marchara al lado de nosotros un ser grandioso, invisible, majestuoso e inmortal, infinitamente bueno que guía y aconseja, que señala con su dedo los anchurosos senderos de nuestras metas”.

Se nace y se permanece en un mundo inclemente, azotados siempre por la jauría del vértigo, caminando a zancadas, mirando de reojo, sin atrevernos a poner el alma de rodillas, de vez en cuando ante el altar de nuestro “YO”. No queremos encontrarnos, no procuramos cultivar nuestra intimidad, ponerla como tierra en barbecho, siempre dispuesta para la siembra de esos hermosos trigales, que han de servir para amasar los panes benditos de la sabiduría, o florecer los jardines de nuestra existencia.

CONSPIRADORES DE LA INTIMIDAD

Vivimos en un mundo moderno de super civilización y tal vez, no podamos sustraernos a sus males. A veces pensamos que marchamos al compás de un tambor diferente, pero el eco nos confunde y seguimos el rebaño.

Pero tenemos que luchar contra los conspiradores de nuestra intimidad, tenemos que aprender a distinguir el brillo del oro del oropel y buscar la soledad para pensar.

El desarrollo de la radio y la televisión es tan dramático en nuestro siglo, que en cierto modo maneja nuestra vida y nuestra cultura.

De los confines más remotos nos llega el mensaje televisado o radiado, a veces educando, otras prostituyendo nuestra sociedad. Nuestros jóvenes estudian menos y nuestros niños saben más. Aprenden de memoria las estrategias del “gangster” y sus cabecitas inocentes, tejen las más extraordinarias aventuras.

Se perdió para siempre el cuadro de la intimidad familiar, el padre ya no fuma su pipa en la penumbra de la sala, rodeado de su mujer y sus hijos, las estridencias del anuncio y la novela, apagarían las charlas amenas y los buenos consejos de otros tiempos.

FELICIDAD Y COMODIDAD

Hemos vivido confundiendo felicidad con comodidad. Luchamos por la supervivencia económica, desafiamos un vasto campo de competencias, y queremos a toda costa una vida muelle y cómoda. Queremos dinero y más dinero para gastar, para abarrotar nuestro hogar de todo lo apetecible, sin pensar que la comodidad, lleva en sí las semillas de su propia destrucción.

El bienestar material y la consecución del objeto deseado, es a veces causa del sufrimiento de otros. Es porque el bien y el mal no podrán separarse jamás. Van unidos desde el principio del mundo, lo deja entrever la Biblia a través de un sabio versículo del Libro de Job. “Cuando los hijos de Dios se presentaron ante su creador, también Satanás estaba entre ellos”.

Un filósofo contemporáneo Kierkegaard, sitúa ambos sentimientos en el corazón del hombre y los adhiere a lo más íntimo del ser, es el factor central en su lucha constante por adquirir el control de su propio destino.

Pero la meditación, la soledad, el encuentro de sí mismo, nos lleva a comprender nuestras propias flaquezas, a no desear cosas banales, sino a enaltecer nuestra intimidad, a valorarla como la gema preciosa de nuestra existencia.

Cada ser humano, decía Benjamín Franklin, debe usar su tiempo para tres acti-

vidades indispensables: meditación, acción y revaloración.

Pero el hombre moderno, lejos de filosofar en la soledad, de vivir una vida más armoniosa, siquiera dentro de un minuto de recogimiento, vive pensando en la velocidad de los minutos y dando a estas treguas los nombres más absurdos.

Piensa, por ejemplo, que está “perdiendo el tiempo”, como si se tratara de un juego de bolsa; que “mata el tiempo” como si fuera un escorpión perjudicial; que tiene “tiempo de sobra”, como si hablara de un gran pastel, guardado en su alacena; finalmente cree que el “tiempo vuela” como si fuera un ave migratoria que huye con las estaciones a diferentes puntos de la tierra.

EPILOGO

Vivo en el presente, porque el porvenir es una promesa, y el pasado no es más que un recuerdo; pero siempre regreso a los venturosos días de mi infancia, para recorrer los breñales que andaba con pies descalzos.

Con la mirada retrospectiva del alma, contemplo las azules cumbres de mis montañas, tocadas con moños de nubes, la inmensa esmeralda de mis montes, engastada como joya pagana sobre las colinas moranas de oscuro follaje.

Allí están esperándome también, los añosos árboles centenarios de sarmientos retorcidos, pero cubiertos con un verde manto de musgo, como un ropaje de perpetua primavera.

Siento de nuevo el rumor de la corriente clara y refrescante, el crujir de las hojas secas bajo mis pies, por los caminitos estrechos como heridas, senderos sinuosos que conducen a los ranchos amigos.

Allí en medio de la naturaleza vuelvo a pensar, en la fecundidad del silencio, escucho las pulsaciones de mi ser y el fuego de mi santuario vuelve arder, encendido por las vestales.

Lectores de TIERRA Y DOS MARES, acompañadme a vagar por los vericuetos de la soledad, donde podréis examinar a gusto vuestra vida interior, vivir un instante de gloria y recomenzar de nuevo con el corazón lleno de bríos y esperanzas.

ABADIA Y CIA., S. A.

REPRESENTANTES DE:

VEHICULOS "JEEP" WILLYS
PRODUCTOS CONOCO... y es nacional!
FERTILIZANTE FERTICA

Central Telefónica
5-2262

Apartado Postal
21

DAVID, CHIRIQUI

Materiales de Chiriquí, S. A.

Nueva empresa que contribuye al engrandecimiento de la Provincia Chiricana

MATERIALES DE CONSTRUCCION
EN GENERAL

Teléfono
5-3015

—DAVID—

Apartado Postal
99

LA FIESTA RELIGIOSA...

Goza su fiesta. Los artistas del viejo canto mejoranero saben de esto y cuando asoma bajo el dintel, los juglares de nuestra época, reunidos en el parque, la saludan con las notas de la saloma.. Los cantadores de Azuero le brindan sus mejores cantares y toques.. A porfía le brindan lo más acabado de sus décimas a lo "divino" y se oyen todas las modalidades del gallino, del llanto, del mesano y el que no la alaba y la bendice, se le queja... y ella sonríe acogiendo la queja o el elogio con infinita dulzura... Mientras, los sacerdotes que tomaron parte en los servicios de la gran Misa y las más altas personalidades del lugar, en la casa Cural o en la casa de alguna persona de renombre, celebran con un opíparo almuerzo el final de la festividad. Corre el vino fresco, el sancocho de gallina, la lechona asada. Antiguamente, cuando no había cantos a la Virgen, los sacerdotes solían contar chistes y cuentos en la sobremesa, muy a la española y en franca camaradería. Más de uno deleitaba a la concurrencia tañendo la guitarra. Hoy prefieren oír a los trovadores dedicar sus endechas a la Virgen desde la sombra fresca que brindan los portales de las casas solariegas que rodean la plaza.

Al atardecer entra la Virgen a su altar y pareciera darle permiso a su pueblo para que goce a plenitud la dicha de haber podido celebrar un año más la fiesta de la más querida de las patronas de la cristiandad. En el aire se queda la última décima "a lo divino", cantada por el último trovador:

*Oh Virgen de las Mercedes
Patrona de Guararé....*

Es entonces cuando comienza el Festival de la Mejorana que rinde su primer tributo a la Virgen de su devoción. No cabe duda de que la Virgen es también mejoranera... Ella dicta el agua; abrillanta el sol en el movido y lluvioso mes de septiembre para que propios y extraños se encandilen con los espectáculos que con motivo de sus fiestas se llevan a cabo en esta diminuta población panameña. Diez y siete años lleva ahora, el Festival y todos admiran la corrección y puntualidad con que se realiza el programa. La falta de incidentes y accidentes a pesar de la multitud que se hace presente en el lugar durante esos días para presenciar el torneo de los mejoraneros, cantadores, bailadores y tocadores de Azuero y de diferentes regiones de la República; las danzas folklóricas de las comunidades cercanas, los bailes folklóricos de las diferentes delegaciones campesinas que se hacen allí presentes y el hermoso desfile de carretas que pone de manifiesto las costumbres las tradiciones y los medios que hasta ahora han dado vida a las comunidades de Azuero. No cabe duda de que es esta patrona, otorgadora de mercedes, la que dirige desde el cielo los resultados de este ejercicio, la que ha prodigado una merced más a la población que la ha hecho Reina de la devoción y es la de ganar para Guararé la simpatía y la admiración que nace en el corazón cuando un pueblo sabe levantarse por sí mismo y acuna en su regazo el prodigio de la Tradición.

LIBROS...

LA MUJER EN LA INSTRUCCION PUBLICA

El Secreario de Instrucción Pública expresa en 1926 cierta inquietud ante el hecho de que cada año es mayor el porcentaje de mujeres que ingresan al magisterio, de tal manera que rápidamente va quedando la educación de la niñez, varones niñas, en manos de maestras mujeres. Es más, el Secretario expresa que hay cierto peligro en que la educación de los varones quede en manos femeninas. Sostiene él que debido a los bajos salarios pagados a los maestros esta profesión no atrae a los varones, ya que con el sueldo de maestro no pueden éstos sostener un hogar. A la mujer en cambio, le es más fácil aceptar sueldos bajos. El Secretario recomienda que se aumente de manera sustancial el sueldo de los maestros a fin de atraer al magisterio al elemento que en ese entonces emigraba hacia ocupaciones más lucrativas. Aunque los sueldos de los maestros habían sido aumentados en 1924 el jefe del ramo no considera suficiente tal aumento.

APRECIACIONES GENERALES

Después de una media docena de reformas hechas al plan de estudio y programas, y de algunos cambios en el sistema de administración de la Escuela Normal, puede asegurarse que al cabo de veinte y tres años de vida independiente y de la educación normal, ésta alcanzaba en 1926 un alto nivel de seriedad y eficiencia que satisfacía a las autoridades del ramo. Casi todas las mejoras solicitadas en el sistema de educación normal habían sido alcanzadas y la orientación del mismo procuraba inspirarse en principios pedagógicos que eran de avanzada en esa época.

Entre las mejores obtenidas merecen citarse: cinco años de estudio para las Normales urbanas; un sistema más científico en la preparación del maestro; el uso de la Psicología como valioso instrumento en el conocimiento del niño y por ende, en el mejoramiento del trabajo del aula; una mentalidad abierta y sensible a todas las nuevas tendencias pedagógicas; creación de Normales rurales; aceptación de alumnas mujeres en la Sección Normal del Instituto Nacional y mayor grado de estabilidad del maestro así como un mayor aprecio y reconocimiento por parte de las autoridades acerca de la importancia de la educación normal. A este respecto citaremos las palabras del Secretario del Ramo, que son muy elocuentes: "Cuando se trata de mejorar el sistema escolar, el primer paso debe consistir en mejorar las escuelas normales porque de ellas depende todo el mecanismo de la escuela primaria. Sin la debida preparación del maestro la educación en el fondo sería en realidad un engaño. De ahí que la escuela normal no puede ser sólo una fábrica de maestros sino un centro que mantenga vivo el interés, mueva y dirija las fuerzas educativas de la nación". (15)

(Continuará)

(15) Memoria de 1926. Op. Cit. Página 67.

FARMACIAS GONZALEZ REVILLA

David, R. de P.

"Farmacia y Droguería"

Frente al Parque de Cervantes

Teléfono: 5-2120

"Farmacia del Mercado"

Frente al Mercado Público

Teléfono: 5-2020

"Farmacia Concepción"

Teléfono 5-6007

Especialidad

del

Almacén M A T Y

- TELAS FINAS
- PERFUMERIA
- ROPA PARA NIÑO

Teléfono 5-2442

— David



Lecherías Unidas, S. A.

Contribuye al desarrollo de nuestra
Provincia aumentando su producción.

Tel: 5-2881

DAVID

Aptdo. 79

Joyería y Mueblería

ENCANTO

VENTAS AL CONTADO,
A PLAZO Y POR
SISTEMA DE CLUB

Muebles en General

y

Artefactos Eléctricos
para el Hogar

Ave. 3 de Noviembre N° 5066½ -Tel: 5-3290

David, Chiriquí

Agradecemos a Don Julio Miranda su respuesta clara y decidida a favor de la creación de la Universidad y nos retiramos para ir en busca de la actual Presidente del Consejo Municipal, una dama joven que fue electa Concejal por el querer de una mayoría de davidiños. A la señora Gladys de Urrutia le preguntamos: "¿Cuál es su opinión sobre la creación de la Universidad Tecnológica Nacional?" La observamos que mientras nos sonríe medita su respuesta que también resulta alentadora para el Comité Central y todos los que en una forma y otra se producen en favor del nuevo centro de estudios. Doña Gladys de Urrutia se expresa así:

"Teniendo en cuenta el espíritu de superación y el desarrollo tanto social como cultural y económico de nuestra altiva provincia, se justifica plenamente la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. Actualmente en la Extensión de los Cursos Universitarios la matrícula es bastante elevada, comprobándose con esto que su creación sería satisfactoria y que aumentaría su matrícula a medida que se ofrezcan otras carreras. Chiriquí es una de las provincias más ricas en la República, crece económicamente a pasos agigantados, así que la creación de esta Universidad sería un estímulo a los chiricanos. Cuántos hay que anhelan obtener un título, pero la falta de recursos no le permite asistir fuera de la Provincia a la Universidad, para ellos sería un paso más en la realización de sus ideales. Yo tengo la plena seguridad que la creación de la Universidad Tecnológica Nacional será una realidad para orgullo de Panamá y de nuestra Provincia, porque lo que Chiriquí se propone, Chiriquí lo consigue".

Complacida en extremo, queremos ahora la expresión de una estudiante, de una representante de esa juventud chiricana rebelde por tradición y estudiosa por deber imperativo. El encuentro con Lidia Guillermina López nos pone frente a frente a una estudiante de alto índice académico. Sería, reposada, abre sus ojos y nos mira inquieta cuando le preguntamos: "¿Qué crees tú sobre la creación de la Universidad Tecnológica Nacional?" Su respuesta:

"Una Universidad Tecnológica Nacional debe ser en mi concepto el ideal de todo panameño. Panamá aunque es una República joven todavía, crece, progresa, necesita técnicos y no los tiene. Muchas empresas se ven en la necesidad de traerlos del extranjero. Tenemos en Panamá una juventud sana, inteligente, pujante, avasalladora pero pocos son los panameños que pueden salir del país para adquirir una especialización técnica, ese problema se solucionaría con la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. Yo veo la urgente necesidad de dicha Universidad y estoy segura de que todos los panameños la ven. ¡cuánto joven panameño, cuánto joven chiricano, cuánto joven de las otras provincias se beneficiarían con ella! Debemos pues seguir adelante en nuestro empeño, ya tenemos el proyecto de ley y el terreno, donado en un bello gesto de desprendimiento por don Alberto Sittón, Gobernador de esta Provincia. Queremos la Universidad y la tendremos, de sus aulas saldrán técnicos y como semilla y fruto de sus conocimientos se aumentará el bienestar y el progreso de nuestra Patria".



Lidia G. López

La contestación de esta chiquilla estudiante francamente nos entusiasma. Ahí está sin cortapisas lo que la juventud estudiosa, la juventud sin mayores recursos, la juventud olvidada, la juventud que muchos creen indiferente, piensa sobre la creación de esta nueva Universidad. Las esperanzas de la Patria se trocarán en firmes realidades si educamos a esta juventud que expone sus ideas de mejor y mayor educación en forma tan clara y precisa.

No puede faltarnos la opinión de un padre de familia. Y en este caso vamos a dialogar con una dama chiricana cuyo timbre de orgullo son sus hijos adolescentes. La señora Octavisa de Laws se sonríe al oírnos preguntar: "¿Qué opina usted sobre la creación de la Universidad Tecnológica Nacional?" la señora de Laws, a quien conocimos en la Tierra de las Flores, se ha sonreído como diciéndonos: "¿No se da usted cuenta de los sueños que elaboro pendientes de la cristalización de este proyecto?" Nos responde la señora de Laws de este modo:



Octavisa de Laws

"Reafirmo mi adherencia al Comité Pro-Universidad Tecnológica Nacional por considerar una necesidad nacional su creación. Ya existe en Chiriquí una grandísima cantidad de estudiantes con necesidad de educación universitaria y que debido a las grandes dificultades económicas desperdician en vano lo que significaría para ellos una vida más digna y para la nación un personal capacitado, eficiente y capaz, con su consiguiente repercusión en la economía nacional. Hablo con conocimiento de causa, pues soy madre de tres hijos de edad universitaria y estoy pasando por todas las dificultades económicas imaginables para tratar de darles una educación superior. Ya antes de que obtuvieran su título de Bachiller tuve que trasladarme de Boquete a David, luchando y pasando muchas dificultades hasta que por fin mis propósitos se hicieron realidad. Pero ahora, esas dificultades y obstáculos se me han multiplicado infinitamente. Una persona de la clase media como yo, no puede sostener tres hijos en la Universidad de Panamá. El obstáculo económico es demasiado grande y todos los esfuerzos y sacrificios de una vida habrán sido en vano. Por eso yo, como infinidad de personas pensamos que a Chiriquí le hace falta, mucha falta, una Universidad Tecnológica".

Como dijimos anteriormente el sentir de las personas que con buena voluntad nos han dado su opinión sobre la Universidad Tecnológica Nacional, representan los sectores más importantes de la sociedad chiricana. Chiriquí quiere Universidad pero la quiere en plano nacional. Universidad Tecnológica que reciba de la Universidad Nacional como hija predilecta lo mejor de la savia fecunda que la nutre a ella, que reciba como alumnado a nacionales y extranjeros y que se eleve prontamente a un plano de prestigio y seriedad académicos que la garanticen entre los mejores centros de cultura superior.

Con la presentación del proyecto de Ley por el Ministro de Educación, Profesor Rigoberto Paredes, a quien Chiriquí en su día ha de expresar en forma pública su agradecimiento; con la seguridad de que el señor Presidente de la República don Marco A. Robles, cuya misión como gobernante es propulsar el desarrollo del interior del país, es el mejor defensor de este proyecto; Chiriquí está alerta y vigilante en espera de que la Honorable Cámara Legislativa aprobará en forma unánime el proyecto pues no van a ser los "Padres de la Patria" los que van a olvidar que el pueblo es quien pide: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

razas i los hombres. Mientras más se conozcan los verdaderos intereses del Istmo de Panamá, i mientras más se medite en los medios de consultarlos, mayor será la convicción que se forme para proclamar en alta voz, como la primera, la más imperiosa necesidad de su existencia i progreso estas palabras santas, i consoladoras: Paz i seguridad. Mas se dirá tal vez, no valen tanto como esas palabras, las de libertad, garantías i legitimidad. La respuesta no es difícil: tenemos, en lo escrito, en todo tiempo, i en la práctica, en épocas normales, el más alto grado de libertad política, religiosa i mercantil que haya alcanzado pueblo alguno, pudiendo decirse, hasta con el voto de antiguos corifeos del partido radical, que hai exceso de libertad en el sufragio, i precipitada aplicación de ciertas doctrinas democráticas, i con el voto de otras escuelas republicanas, que hai sobras de otras libertades hasta convertirse en licencias. No necesitan, pues, los istmeños, afanarse demasiado por lo que ya tienen; el aumento de libertad civil va viniendo de suyo, i lo que importa es que la paz facilite esta cercana evolución. En cuanto a las garantías individuales, no hai constitución general o seccional que no las consagre; lo que importa es que la paz las haga efectivas; durante la guerra, esa voz GARANTIAS, si no fuese una blasfemia, como algunos pretenden, es, al menos una burla irritante. I qué diremos de la LEGITIMIDAD? Que esta voz tan preciosa entre nosotros, bandera alrededor de la cual se ha agrupado siempre la mayoría de la Nación para salvarla, no ha sido bien comprendida en nuestra sangrienta contienda civil, a punto ya de terminarse, cuando no se refugie en las breñas de la desgraciada Pasto. La legitimidad, bien distinta en las democracias de las que el mundo conoce con el nombre de "GOBIERNO DE DERECHO DIVINO", es sólo respetable i digna de los mayores sacrificios, cuando está íntimamente ligada al acatamiento a las instituciones a que debe su origen; todas las veces que falte esta condición, fáltale también su mejor i su más sólido apoyo. Penoso es reconocerlo i más penoso es tener la necesidad de declararlo: nuestros últimos gobernantes se han acordado demasiado de que eran hombres de partido, para pensar mui poco en que regían los destinos de un pueblo tan mezclado de razas como las banderías; ellos se olvidaron de que todo desvío de la imparcialidad en la Administración equivalía a dar fuerzas morales i materiales a la falange revolucionaria. Así por estas reflexiones, someramente hechas porque no entra en el propósito de la Municipalidad hacer cargos a gobernantes caídos, como por no haber fundados motivos de esperar el restablecimiento del antiguo orden de cosas, a nada útil conduce ya la invocación de esta palabra: LEGITIMIDAD. Quedan, por tanto, en todo su vigor las enunciadas antes: "PAZ I SEGURIDAD": i porque paz i seguridad nos ofrece el Convenio Guardia-Murillo, ahora i en el porvenir, la Municipalidad celebra su advenimiento como uno de los sucesos más prósperos que los istmeños podían aguardar, después de una borrasca deshecha para la Confederación Granadina.

Se ha objetado, sin embargo, que no hai certeza de que el Cuerpo Constituyente de los Estados Unidos a que ya pertenecemos, ponga el sello de su aprobación al ajuste aludido. Cuestión es ésta que puede mui bien ajustarse con buenos i con malos designios; cuestión que los componentes de la Municipalidad de Chiriquí, sin exceptuar uno siquiera, resuelven en sentido de creer firmemente que el ajuste será confirmado, ya se atiende a la significación política del negociador por parte del Gobierno General, ya al triunfo de las ideas ampliamente federales que aquel representa, ya, en fin, al deseo que reina entre los que se ocupan de organizar el nuevo sistema político de los Estados Unidos de Nueva Granada, de alejar toda causa de que reaparezca en este Istmo el conato de independencia, bien manifiesto en data reciente i con el fuerte apoyo que todos conocen. Pero imagínese, por un momento, lo peor que pueda suceder; admítase, en gracia del debate, que la Convención nacional niegue su adquisición al Convenio, ¿no habrá sido siempre una ventaja que hombres públicos de la Nueva Granada no nacidos en territorio istmeño, hubiesen reconocido leal i solemnemente una alta conveniencia del Estado de Panamá en la neutralidad antes indicada, i un derecho precioso i vital, cual es el que tiene el mismo Estado a los productos del ferrocarril interoceánico i al propio ferrocarril

(siga a la página 51)

"EMPRESAS ELECTRICAS DE CHIRIQUI, S. A."

"COMUNICACIONES, S. A."

Dos nombres
y un sólo propósito

SERVIR A LA COMUNIDAD

ALMACEN OSORIO, S. A.

Avenida 3 de Noviembre Nc 5355

Oscar Osorio

Presidente

Al Servicio de la Provincia

Chiricana por tres Generaciones

- Ferretería en General
- Materiales de Construcción
- Artículos para el Hogar
- y todo lo que necesite para su Finca.

VENTAS al CONTADO, a PLAZO y por CLUB

Tels: 5-2684 — 5-2563 — DAVID — Aptdo. 28

FERRETERIA CHIRICANA

Prop.
Mario A. Olivares

FERRETERIA
EN
GENERAL

Teléfono —DAVID— Aptdo. Postal
5-2761 CHIRIQUI 67

FERROCARRIL NACIONAL DE CHIRIQUI

al servicio
de la
Provincia Chiricana

PENSION "FANITA"

Calle Manuel J. Sosa, Nº 5299
Tel.: 5-2159 Apartado 39

DAVID, CHIRIQUI

Cuartos con Baño privado y
Aire Acondicionado —

BAR — RESTAURANTE CHARLY

AUTO PARTES

REPUESTOS
para vehículos
de todas marcas

Teléfono 5-2424

David

Buen Humor

DESPROPORCION

En el curso de una comida, el dueño de casa se levanta de la mesa y pocos minutos después regresa trayendo consigo una botella de rico vino añejo, de la cual sirve a su invitado principal una microscópica copita, preguntándole:

—¿Cómo encuentras este licor de dioses?

—Bastante bueno —responde el otro—, aunque muy pequeño para la edad que dices que tiene.

—OoO—

EN EL JUZGADO

—Acusado, ¿cuál es su estado?

—Un poco afiebrado, señor Juez. Anoche no pegué los ojos en toda la noche. En todo caso le agradezco mucho su interés.

—OoO—

PELEA

Juanito vuelve del colegio con ojo amaratado y la nariz echando sangre. Su madre le dice:

—Ya te dije que contaras hasta veinte antes de pegarte con nadie,

—Eso es lo que he hecho. Pero la madre de Manolo le había dicho que contara sólo hasta diez.

—OoO—

EN UN DESAFIO

—¡Valor, amigo mío! Después de todo, las condiciones son iguales.

—No lo crea usted; yo tengo mucho más miedo que mi adversario.

—OoO—

RUIDOS

Después del ensayo general de una ópera dice el autor a uno de sus amigos:

—¿No le parece que en algunos pasajes la instrumentación es demasiado ruidosa?

—No. Conviene que así sea, para que los espectadores se despierten de cuando en cuando.

—OoO—

EN UN CUARTEL

El capitán se dirige a un soldado andaluz y le pregunta cómo encuentra el rancho.

—Se lo voy a decir, mi capitán: las patatas, formando el cuadro; los garbanzos, desplegados en guerrilla; la carne, en retirada, y al agua avanzando.

EN LA ESCUELA

—Los tiempos son: presente, pasado y futuro. Vamos a ver, Gutiérrez: ¿Qué tiempo es: "Yo pido dinero a tu padre"?

—Tiempo perdido.

—OoO—

DEMASIADO CORTES

—El niño de nueve años, David, llegó corriendo a la escuela cierta mañana, antes de que su madre hubiese inspeccionado su aseo. Así fue que cuando tomó asiento en la clase su desayuno aparecía visible en su rostro.

El maestro frunció el ceño y le regañó:

—David, no te has lavado la cara. ¿Qué dirías si yo me presentara en la escuela con huevo y mermelada en los labios?

—Nada, señor... Estoy demasiado bien educado para eso.

—OoO—

CONTANDO CHISTES EN UNA REUNION

—¿Les he contado a ustedes —preguntó un joven que había narrado ya treinta cuentos e historias diferentes— el cuento del cuchillo y el tenedor?

—¿Es gracioso?

—Sí. Muy gracioso.

—Entonces...no lo ha contado usted.

—OoO—

—Si quisieras, podrías ganarte un peso en diez minutos —dice el Coronel a su sobrinito, a quien ha llamado aparte, alejándolo del jardín donde jugaba a los soldaditos con su amigo Carlitos...

—¡Juega! —gritó el chiquillo— ¿Qué hay que hacer?

Lograr la rendición de ese fuerte, que tan bravamente defiende Carlitos... ¡en diez minutos!

El chiquitín se aleja con paso decidido, y a los dos minutos ya está de vuelta:

—¡Venga ese peso! ¡La fortaleza se ha rendido!

—¡Cómo! —se maravilla el Coronel— ¡En dos minutos! ¿Cómo lo has logrado?

—Convine con Carlitos en pasarle el diez por ciento.

—OoO—

Pedro ha sido suspendido en todas las asignaturas en la Universidad, y antes de regresar a su pueblo pone a su hermano el siguiente telegrama:

"Suspense en todo. Prepara a papá".

Y su hermano, cumplido el encargo, le contesta con otro telegrama en la siguiente forma:

"Papá preparado, prepárate tú".